

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12333 ORDEN de 23 de marzo de 1983 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la Cátedra de «Introducción a la Ciencia Política» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 8 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para provisión de la cátedra de «Introducción a la Ciencia Política» de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense, que es tará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Gumersindo Trujillo Fernández.

Vocales: Don Jesús Fueyo Álvarez, don Carlos Ollero Gómez, don José Luis Cascajo Castro y don Jorge Solé Tura, Catedráticos de las Universidades, Complutenses, Salamanca y Barcelona el 1.º, 3.º y 4.º, y en situación de jubilado el 2.º.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Jiménez de Parga Cabrera.

Vocales suplentes: Don Manuel Fraga Iribarne, don Miguel Martínez Cuadrado, don José Ramón Montero Gibert y don Carlos de Cabo Martín, Catedráticos de las Universidades de Cádiz y Alicante el 3.º y 4.º, respectivamente, y de la Complutense los otros dos.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

12334 ORDEN de 30 de marzo de 1983 por la que se anuncia a concurso de adscripción diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para ser solicitadas por opositores de la respectiva especialidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las normas contenidas en la Orden ministerial de 19 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 29), que publica instrucciones generales en orden a la adscripción definitiva de los opositores que han obtenido plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en virtud de sendos concursos-oposición, convocados por Ordenes ministeriales de 26 de agosto de 1978 y siguientes, para diferentes especialidades de las diversas Facultades y Escuelas Técnicas Superiores y habiéndose publicado los nombramientos de los Profesores adjuntos de las disciplinas que se expresan. Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Publicar las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en las disciplinas que figuran en el anexo de la presente Orden para que puedan ser solicitadas por los opositores aprobados en su respectiva especialidad, dentro del plazo de veinte días hábiles computados a partir del siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de acuerdo con el número uno de la expresada Orden ministerial de 18 de mayo de 1978.

Segundo.—Las peticiones deberán ser formuladas según el modelo que figura en el anexo de la citada Orden ministerial, debiendo acompañarse de los requisitos exigidos en los números 3 y 4 de la referida Orden («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

Tercero.—Las plazas vacantes anunciadas en virtud de la presente Orden podrán ser solicitadas asimismo por los opositores de la respectiva especialidad, integrados en el Cuerpo por Orden ministerial de 23 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), si bien sus peticiones surtirán efecto una vez atendidas las de los opositores aprobados dentro de plaza.

Cuarto.—Los Profesores adjuntos que no deseen formular solicitud para la obtención de destino definitivo quedarán en situación de «expectativa de destino» prevista en el número doce del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

FACULTAD DE CIENCIAS

Análisis matemático IV

Autónoma de Barcelona, 1; Extremadura, 1; Autónoma de Madrid, 1; Murcia, 1; Santiago, 1; Valencia, 1.

Bioquímica

Alicante, 1; Baleares, 1; Extremadura, 1; Granada, 1; Autónoma de Madrid, 1; Santiago, 1.

Estructura Atómico-Molecular y Espectrografía

Cádiz, 1; Extremadura, 1; Madrid, 1.

Física general

Baleares, 1; Sevilla, 1; Valencia, 1.

Física matemática

Barcelona, 1; Madrid, 2; Santander, 1; Valencia, 1; Zaragoza, 1.

Fisiología animal

Murcia, 1.

Genética

Barcelona, 1; Córdoba, 1; Extremadura, 1; Granada, 1; La Laguna, 1; Madrid, 1; Oviedo, 1; Santiago, 1.

Hidrogeología

Granada, 1.

Metallurgia

Madrid, 2.

Microbiología

Extremadura, 1; Salamanca, 1.

Química general

Alicante, 1; Baleares, 1; Extremadura, 1; La Laguna, 1; Autónoma de Madrid, 1; País Vasco-Bilbao, 1; Sevilla, 1; Zaragoza, 1.

Teoría de la Computabilidad

Madrid, 1.

Zoología (Artrópodos)

Madrid, 1.

Zoología (procordados y vertebrados)

Barcelona, 1.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras

Autónoma de Barcelona, 1.

Teoría de la Contabilidad

Madrid, 1; Valencia, 1.

FACULTAD DE DERECHO

Derecho Civil

Alcalá, 1; Alicante, 1; Barcelona, 2; Córdoba, 1; Granada, 1; Murcia, 1; Sevilla, 1; Valladolid-Burgos, 1; Zaragoza, 1.

Derecho Mercantil

Alicante, 1.